



# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



09 de Julio de 2018  
Oficio: R.2/276/18



Asunto: Envío avance trimestral del ProExES 2017 1ra Parte.

Dr. Salvador Malo Álvarez  
Director General de Educación Superior  
Universitaria de la SEP  
Presente

Sirva este medio para hacer llegar a usted el avance trimestral del ejercicio del recurso del programa presupuestario de Expansión de la Educación Media Superior y Superior Ejercicio Fiscal 2017 1ra parte, adjuntando los formatos 3.0 y 3.1 correspondientes a los informes del Segundo Trimestre de 2018.

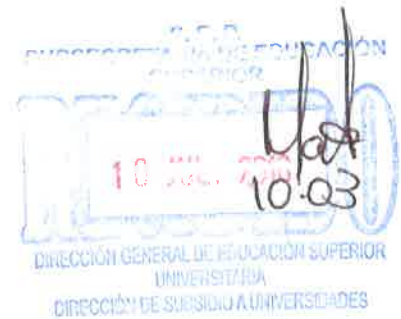
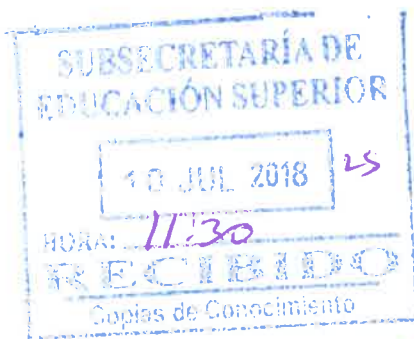
Es pertinente hacer de su conocimiento que la información correspondiente al proyecto, se encontrará disponible en el portal de transparencia de nuestro sitio web cuya dirección URL es:

<http://transparencia.ujat.mx/PresupuestoExtraordinario>

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Dr. José Manuel Piña Gutiérrez  
Rector



C c p Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior  
C.P. Horacio Guillermo Díaz Mora, Director de Subsidios a Universidades de la SEP  
L.C.P. Elena Ocaña Rodríguez, Secretaria de Finanzas  
Dr. Pánfilo Morales de la Cruz, Contralor General  
Mtra. Perla Karina López Ruiz, Directora General de Planeación y Evaluación Institucional  
M.C.P. Ana María Pérez Oliva, Directora de Ingresos  
Expediente

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 29/06/2018

Nombre de la Institución: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR) Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Trimestre 2 2018

Nombre del Proyecto General: Expansión de la Oferta Educativa de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mediante el Incremento de la Matrícula del Programa Educativo de Derecho.

Objetivo General: Incrementar la matrícula de la UJAT de 1 programa educativo de licenciatura, que se ofertan actualmente, en las áreas de ciencias sociales a través de la ampliación del equipamiento y acondicionamiento de espacios dedicados a la docencia y la investigación necesarios para fortalecer la calidad de los programas educativos.

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra				\$ 2,169,118.00	\$ 2,169,118.00
Equipamiento					
Total	0.0	0.0	0.0	\$ 2,169,118.00	\$ 2,169,118.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2018	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto reportado en 2017	Monto Ejercido en 2018 <sup>1/</sup>				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2018	TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
									Monto reportado Trimestres							
									1o. 15 de abril	2o. 15 de Julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2019				
1	Ampliar la matrícula de un Programa Educativo de Licenciatura, reconocido por su buena calidad en el Nivel I de los CIEES de la División Académica de Multidisciplinaria de los Ríos	1.1 Equipar y acondicionar el áreas de prácticas (Sala de Juicio Orales) para atender la matrícula de un programa educativo reconocido por su calidad de División Multidisciplinaria de los Ríos [DAMRíos].	1.1.1.	Acondicionar la Sala de Juicios Orales que apoya al programa educativo de Derecho de la DAMRíos.	2,169,118.00	Obra	\$ 2,169,118.00	\$ 2,169,302.00		\$ 9,816.00			\$ 9,816.00	\$ 2,169,118.00	0.00	100.00
GRAN TOTAL:					2,169,118.00		\$ 2,169,118.00	\$ 2,169,302.00		\$ 9,816.00			\$ 9,816.00	\$ 2,169,118.00	0.00	100.00

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el Incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProExES 2017.

La matrícula de la Licenciatura de Derecho que se imparte en la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos, incrementó en un 7 por ciento al pesar de 230 a 245 alumnos.

INFORME TÉCNICO. Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProExES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

Se realizaron trabajos complementarios en el Sala de Juicio Orales de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos como son: Instalación de Salida Electrónica para contacto regulado, alimentador eléctrico y suministro colación de centro de carga

RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal (Remitirse en Impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

Al trimestre reportado, se generaron \$53,34 pesos como producto financiero, los cuales serán designados al cumplirse todas las acciones correspondientes.

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información de reporte trimestral

SC P. ELENA OCAÑA RODRÍGUEZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS

M. A. PERLA KARINA LÓPEZ RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN  
Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

DR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ  
RECTOR

DR. PABLO ANTONIO DE LA CRUZ  
CONTRALOR INTERNO

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se agó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:  
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los Informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la Institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las Instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la Institución, la cual, al igual que la Impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la Institución.

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 29/06/2018

DD/MM/AÑO  
Trimestre 2 2018

Nombre de la Institución: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR). Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Nombre del Proyecto General: Expansión de la Oferta Educativa de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mediante el Incremento de la Matrícula del Programa Educativo de Derecho.

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	Registro de Documento(s) EFECTIVAMENTE PAGADOS				Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir			
			R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / faltantes por adquirir	Monto por ejercer		
1.1.1	FACTURA	19/06/2018	BIS131109HS6	ASP/294	1	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN INSTALACIONES ESPECIALES DE AUDIO, VIDEO Y SISTEMAS DE CONTROL DE AUTOMATIZACION SECUNDARIA PARA SALA DE JUICIOS ORALES EN LA DISICION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RIOS.	1.00	\$ 8,462.07	\$ 8,462.07	0.00	0.00		
<b>TOTAL</b>											\$ 9,816.00		

  
LCP ELENA GARCÍA RODRÍGUEZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS

  
M.A. FERLA KARINA LÓPEZ RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

  
DR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ  
RECTOR

  
DR. PABLO GONZÁLEZ DE LA CRUZ  
CONTADOR INTERNO

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.